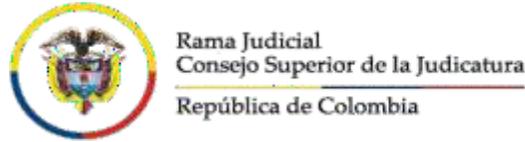


INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 202300069 00 (C202300069)
Gachancipá, Cundinamarca, se ingresa al Despacho hoy 15 de diciembre de 2023 diligencias de notificación remitidas a la dirección física del ejecutado.


MILDRED VACA DAZA
Secretaria



Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca
Gachancipá, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial, se dispone:

Comoquiera que el ejecutado no compareció a recibir notificación dentro del término indicado en la comunicación remitida, proceda la parte demandante a realizar el aviso de conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 291, y el canon 292 del C.G.P.

Se insta a la parte actora para que proceda a realizar las diligencias de notificación al Fondo Nacional del Ahorro 'Carlos Lleras Restrepo' conforme fue ordenado en el numeral 3 del auto de 13 de octubre de 2023 (archivo PDF 15).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
JUEZA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
GACHANCIPA – CUNDINAMARCA

Notificado mediante estado 010
de 15 de marzo de 2024
Mildred Vaca Daza - Secretaria

Firmado Por:
Claudia Marcela Leon Rairan
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Gachancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **850a7d9ae646c917738fabdef7ebaf97604cbdd431557f5a0a7e984eaa8cbbbf**

Documento generado en 14/03/2024 03:39:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>